



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No. 1833 DE 2011

Por la cual se adjudica el proceso para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Riesgo Biológico, con destino a los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de los Llanos, conforme lo exigido frente a los amparos y vigencias en el Decreto 2367/2010 expedido por el Ministerio de la Protección Social.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 02 de Agosto de 2011, se publicó en la página web de la Universidad de los Llanos, la Invitación a presentar propuestas para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Riesgo Biológico, con destino a los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de los Llanos, conforme lo exigido frente a los amparos y vigencias en el Decreto 2367/2010 expedido por el Ministerio de la Protección Social.

Que el día 04 de Agosto de 2011, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA**, representada legalmente por el señor **RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.360.922 expedida en Ocaña.

Que el Comité de Contratos en sesión N° 20° realizada el día 04 de Agosto de 2011, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los Presupuestos Legales Exigidos, Económicos y de experiencia, deciden recomendar al Rector adjudicar el contrato a la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA**, representada legalmente por el señor **RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.360.922 expedida en Ocaña.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo N° 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA**, representada legalmente por el señor **RAMIRO ALBERTO RUIZ CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.360.922 expedida en Ocaña, el proceso para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Riesgo Biológico, con destino a los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de los Llanos, conforme lo exigido frente a los amparos y vigencias en el Decreto 2367/2010 expedido por el Ministerio de la Protección Social.

ARTICULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Agosto de 2011

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector